



RESOLUCION No. 147-AD-76

Lima, 24 de Marzo 6 de 1977

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 0956-76-ED de 23 de Febrero de 1976, se ha autorizado la promoción del Doctor Hernán Alegria Zegarra, del cargo de Director del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, Grado I Sub-Grado 7, al cargo de Director Nacional de Educación Física, Grado I Sub-Grado 3, a partir del 1º de Febrero del año en curso;

Que, por Resolución Jefatural N° 302-AD-75 de 20 de Agosto de 1975, se ha establecido para el cargo de Director Nacional el 20% como Remuneración al cargo; corresponde en consecuencia, percibir al referido funcionario el indicado porcentaje, en aplicación del Art. 2º de la Resolución Suprema N° 0028-75-PM/ONAP;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo a los informes de las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.— OTORGAR, a favor del Doctor HERNAN ALEGRIA ZEGARRA, Director Nacional de Educación Física, la Remuneración al Cargo, equivalente al 20% de la Remuneración Básica — correspondiente al Grado I Sub-Grado 3, a partir del 1º de Febrero de 1976.

Artículo 2º.— El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrate y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Remuneración al cargo: DR.
HERNAN ALEGRIA ZEGARRA.

4289
18 MAR 1976

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 339-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED:

1. Por Resolución Ministerial N° 0956-76-ED de 23 de Febrero de 1976, se ha autorizado la promoción -- del Doctor Hernán Alegría Zegarra, del cargo de Director del Dentro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, Grado I Sub-Grado 7, al cargo de Director Nacional de Educación Física, Grado I -- Sub-Grado 3 a partir del 1º de Febrero del año en curso.
2. Considerando que por Resolución Jefatural N° 302-AD-75 de 20 de Agosto de 1975 se ha establecido -- para el cargo de Director Nacional el 20% como Remuneración al Cargo, esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente otorgar a favor de dn. HERNAN ALEGRIA ZEGARRA, Director Nacional de Educación Física la Remuneración al Cargo, equivalente al 20% de la Remuneración Básica correspondiente al Grado I Sub-Grado 3, a partir del 1º de Febrero de 1976, en aplicación de lo dispuesto -- por el Art. 2º de la Resolución Suprema N° 0028-73-PM-ONAP.

Lima, 18 de Marzo de 1976.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO

Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4289

10 8 MAR 1976

INFORME N° 095 -OCA/UP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Otorgamiento de Remuneración al Cargo.
FECHA : Lima, 10 de Marzo de 1976

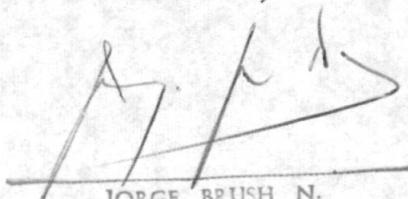
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevarle el Proyecto de Resolución Jefatural de otorgamiento de Remuneración al Cargo, a favor del Doctor HERNAN ALEGRIA ZEGARRA, Director Nacional de Educación Física.

Esta Oficina Central de Administración, estima procedente la presente acción, por cumplir los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, mucho agradeceré que por su digno intermedio, se sirva autorizar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.

